



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8.088.1

MAT: APRUEBA CONTRATO GEORGINA NAVARRETE ESCOBAR, AUXILIAR DE SERVICIOS, REEMPLAZANTE ESCUELA "NIVEQUETÉN"

LAJA, 24 NOV. 2015

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 202 de fecha 10.11.15 de la Directora de la Escuela E-980 "Nivequetén", autorizado por el Director Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Contrato de Trabajo: Srta. Georgina Inés Navarrete Escobar celebrado con fecha 10.11.15
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 10 de Noviembre de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Georgina Inés Navarrete Escobar
R.u.t.	
Establecimiento	Escuela E-980 "Nivequetén"
Cargo	Auxiliar de Servicios Menores
Jornada	44 hrs.
Inicio	10 de noviembre de 2015
Hasta	término licencia médica Sra. Ana María Barra S.
Origen de la vacante	Licencia médica Sra. Ana María Barra S.
Financiamiento	Gestión

2.-**ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM ✓



Albornoz
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE